



LA LEY PARA UNA INMIGRACIÓN ORDENADA Y UNA AMÉRICA SEGURA, 2005

(The Secure America and Orderly Immigration Act of 2005)

TEMAS PARA DISCUSIÓN

- **Es comprensible que recientemente las prioridades en materia de leyes hayan cambiado en Washington.** La principal prioridad tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes será analizar los estragos causados por el Huracán Katrina, y sobre todo ayudar a los damnificados. El reciente fallecimiento de William Rehnquist, Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos, añadirá mayor responsabilidad al Senado, en especial al Comité Judicial. Estos dos eventos, impredecibles y sumamente importantes, deben recibir el tiempo y la atención necesarios para que sean manejados de manera minuciosa y responsable.
- **No obstante, una reforma integral del sistema migratorio debe permanecer en la lista de tareas pendientes y urgentes del Congreso.** Cada día, semana, o año que pasa sin que solucionen las fallas del sistema de inmigración de este país, significa un mayor número de muertes en el desierto, más caos en las fronteras, más personas en situación legal incierta, y más familias separadas por una frontera o divididas por procedimientos de deportación. Washington debe tomar medidas en el asunto lo más pronto posible con una reforma migratoria que restablezca el estado de derecho, aún ante otras prioridades apremiantes.
- **El estado de la situación es inaceptable.** La evidencia nos rodea: millones de inmigrantes indocumentados, trabajadores explotados, familias divididas, muertes en el desierto, documentos falsos, traficantes criminales, tensiones en las comunidades, frustración pública, etcétera.
- **La mayoría de los trabajadores indocumentados son personas que respetan la ley, que pagan sus impuestos y que contribuyen a la sociedad.** Ellos son nuestros vecinos, compañeros en las iglesias, y amigos. Ellos quieren quedarse en Estados Unidos, y ser miembros plenos de nuestra sociedad de acuerdo a ley.
- **Queremos soluciones.** Cada día alguien muere en el desierto. Cada día en Estados Unidos hay millones de personas trabajando y viviendo con miedo. Cada día que pasa, familias permanecen separadas. Cada día que pasa, comunidad locales tienen que lidiar con las consecuencias de nuestras fallidas políticas federales de inmigración. Esta situación no es típica de Estados Unidos, no es segura ni es justa. Queremos soluciones viables, reales, y las queremos hoy.
- **Las comunidades locales se encuentran frustradas y divididas.** La falta de acción por parte del gobierno federal está teniendo un considerable impacto negativo en las comunidades locales. La gente se encuentra frustrada, las comunidades están siendo divididas, y nuestros funcionarios locales – desde la policía hasta los funcionarios electos

– no tienen una clara idea sobre cómo lidiar con nuestro desordenado sistema de inmigración.

- **Todos quieren más control.** La mayoría de nuestros compatriotas estadounidenses entienden cuál es la contribución que las comunidades de inmigrantes realizan a este país. Ellos no quieren que se castigue a los inmigrantes, sino más bien que el gobierno tome control de la situación. Las comunidades de inmigrantes también reconocen la necesidad de contar con un mejor sistema migratorio pues somos nosotros quienes sufrimos las consecuencias de nuestro fallido sistema. Queremos un sistema que sea justo, ordenado y seguro, de manera que se restablezca el estado de derecho.
- **Tenemos que reunir a las familias Americanas.** Actualmente, innumerables familias Americanas y residentes legales permanentes se encuentran separados debido a retrasos en los trámites migratorios. Una reforma debe considerar una reducción en dicho retraso en lo que se refiere a las visas familiares. Ello no podrá obtenerse en base a simples ajustes administrativos solamente. Para realmente reducir dichos retrasos, se debe incrementar el número de visas familiares de manera que reunirse con sus seres amados no tome años o décadas.
- **Necesitamos una reforma, para nuestras familias, nuestras comunidades, y nuestra nación.** Necesitamos un sistema justo y ordenado que refleje los valores de nuestra nación y que restablezca el estado de derecho. Para poder mantener la seguridad de nuestra nación, tenemos que saber quién está aquí y quién está entrando al país. Tenemos la oportunidad de arreglar el sistema; debemos arreglarlo de manera correcta.
- **Necesitamos una reforma realista.** Necesitamos un proyecto de ley que funcione en la práctica y que pueda ser aprobada en el Congreso. Hasta ahora, el único proyecto de ley que cumple estos requisitos es la Ley Para una Inmigración Ordenada y una América Segura, de 2005 (S. 1033/H.R. 4330). Este proyecto de ley, también llamado “Ley Para una América Segura”, es de carácter integral, está diseñada para reunir a las familias, hacer que los inmigrantes salgan de la clandestinidad, eliminar el mercado negro de tráfico de personas, la falsificación de documentos y explotación, para restablecer el estado de derecho en nuestras fronteras, en nuestros centros de trabajo, y en nuestras comunidades, y para incentivar a aquellos que se establecen en este país a seguir el camino que los conduzca a la obtención de la ciudadanía.
- **La Ley Para una América Segura hace cumplir la ley y mantiene segura a nuestra nación.** Dicha ley ofrece nuevas herramientas para hacer cumplir la ley una vez que se reforme el sistema. Además pone a funcionar un innovador sistema de verificación de empleadores. Esta ley también provee de insumos necesarios para que se respete la ley en las fronteras. Establece un máximo de cuotas realista para un futuro programa de visas para trabajadores. Precisa también que los inmigrantes pasen por una serie de chequeos y revisión de antecedentes para poder detectar criminales o cualquier persona que pueda poner en peligro nuestra seguridad.
- **La Ley Para una América Segura cuenta con el apoyo de los dos partidos políticos.** Dicha ley tiene el apoyo de Republicanos y Demócratas, incluido el apoyo de representantes de Estados en la frontera sur. Los principales auspiciadores son los

senadores John McCain (R-AZ), Edward Kennedy (D-MA), y los representantes Jim Kolbe (R-AZ), Jeff Flake (R-AZ), y Luis Gutierrez (D-IL), además de una amplia variedad de senadores y representantes de ambos partidos políticos.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

AMNISTÍA VS. LEGALIZACIÓN GANADA

¿Representa esta ley una amnistía?

No. La Ley Para una América Segura no otorga residencia permanente o ciudadanía automática a los inmigrantes indocumentados. Por el contrario, los castiga poniéndolos al final de la lista de espera para la obtención de sus visas de inmigrantes.

La Ley Para una América Segura reconoce que la mayoría de estadounidenses no querrían que se deporta a los once millones de inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en nuestro entorno; dicha ley reconoce a su vez que debemos actuar para mantener nuestro interés como nación para lidiar con esta creciente comunidad que permanece en la clandestinidad, y para también lidiar con la preocupación de no saber quién se encuentra aquí y por qué. Esta ley requerirá que los trabajadores indocumentados den un paso adelante y se inscriban con el gobierno. Para ello tendrían que pagar una multa mínima de \$2,000. Luego tendrán que pasar por rigurosos chequeos y revisiones de sus antecedentes criminales. Tendrán que cumplir con un requisito de trabajo eventual – más de seis años en el trabajo – antes de poder aplicar por una visa permanente. Deben además probar que están aprendiendo el idioma inglés. A nadie se le otorgará la residencia permanente de manera automática, y tampoco se les permitirá adelantar en la lista de espera a aquellos que esperan entrar a través de un proceso legal.

LOS 11 MILLONES...

¿Por qué simplemente no enviamos a los inmigrantes indocumentados de vuelta a sus países o hacemos que participen en un programa especial con un esquema que les obligue regresar luego de trabajar por un cierto periodo de tiempo?

La realidad es que los más de once millones de trabajadores indocumentados que viven y trabajan en Estados Unidos no han podido regresar a sus países de origen de manera segura debido a un sistema de inmigración fallido. Durante ese tiempo, ellos se han establecido en nuestras comunidades, han hecho sus familias, han comprado casas. Es simplemente nada realista pensar que esa gente quiera separarse de sus familias, renunciar a sus trabajos, y partir o unirse a un programa que luego de trabajar por un periodo de tiempo los obligue a regresar.

ELLOS CRUZARON LA LÍNEA...

Esta ley, ¿hace algo para ayudar a aquéllos que vienen esperando pacientemente desde sus países de origen?

Sí. Actualmente existe un retraso de más de 2.3 millones de personas aptas esperando

– algunos incluso por décadas – en países alrededor del mundo por visas familiares y de trabajo. La Ley Para una América Segura libera un mayor número de visas a fin de reducir dicho retraso, poniendo a aquéllos que actualmente se encuentran en espera en un proceso que toma cinco o seis años. Esta ley también reforma el sistema para reducir la ocurrencia de retrasos en un futuro.

¿Pero este programa no beneficiará a la gente que ha violado la ley, perjudicando a aquéllos que han cumplido las leyes y esperado su turno desde fuera del país?

No. Las personas indocumentadas tendrán que seguir un proceso más largo, riguroso y costoso para poder obtener su residencia permanente en comparación con aquéllos que vienen esperando sus visas familiares o aquellos trabajadores temporales que utilizan el programa H-5A.

Para abordar el *sistema de inmigración para familias*, la Ley Para una América Segura deja de considerar a los parientes inmediatos de la ciudadanos de Estados Unidos dentro de las actuales cuotas, liberando más visas para otros tipos de relación. La ley incrementa ligeramente el número máximo de visas de inmigración por país, recapturando aquellas visas que quedan inutilizadas al final del año fiscal debido a demoras en los procesos, y reduce los requisitos de apoyo en las declaraciones juradas de manera que las familias se puedan reunir con mayor rapidez. La ley podrá hacer que gente que actualmente se encuentra en lista de espera pueda terminar el proceso en un periodo de cinco o seis años, bajo pago de los costos por aplicación.

Los nuevos trabajadores temporales que vienen al país de manera legal recibirán visas H-5A, una vez que hayan efectuado el pago de \$500 más los costos por aplicación y por revisión de antecedentes. Se les permitirá permanecer en el país por un total de seis años (con una visa de tres años, renovable una vez), durante el cual ellos o el empleador podrán solicitar la residencia permanente. Mientras que el empleador puede realizar la petición en cualquier momento, el trabajador lo podrá hacer luego de haber permanecido trabajando cuatro años en el país.

Los actuales trabajadores indocumentados recibirán las visas provisionales H-5B luego de haber pagado una multa por \$1,000 más los costos por aplicación, los requisitos adicionales y la revisión de antecedentes. Ellos tendrán que esperar por lo menos seis años antes de que puedan aplicar a la residencia, momento en el cual tendrán que pagar una multa adicional de \$1,000 más los costos por aplicación, teniendo a la vez que demostrar una vez más que se encuentran trabajando, que no representan un peligro para la seguridad, y que poseen dominio del idioma inglés y de normas cívicas.

Al poner a los actuales indocumentados al final de la lista de espera a través de reformas específicas al sistema de inmigración familiar y laboral, la Ley asegura que el sistema está siendo reformado de manera justa.

OPINIÓN PÚBLICA

¿No es acaso verdad que los estadounidenses no apoyan este tipo de reforma? ¿No

es verdad acaso que los estadounidenses quieren castigar a los ilegales?

Los estadounidenses saben que el sistema migratorio tiene fallas y que tiene que ser reformado. Ellos, así como las comunidades de inmigrantes, quieren una solución a dicho problema; ellos quieren que se restablezca la legitimidad de nuestro fallido sistema migratorio. Ellos además saben que no es realista una deportación masiva de trabajadores indocumentados.

En una encuesta del mes de Marzo de 2005 realizada entre 800 posibles votantes alrededor de la nación, el 75% dijo que apoyaría una reforma migratoria similar a la que propone la Ley Para una América Segura, que incluye la inscripción de trabajadores indocumentados que ya se encuentran dentro del país, la regulación de un flujo continuo de trabajadores para mantener la economía del país creciendo en el futuro, y un mayor cumplimiento de la ley a fin de restaurar la integridad de nuestras leyes. Este conjunto de reformas tuvo un apoyo sólido por parte de ambos partidos políticos, y no vaciló aún ante los más contundentes argumentos por parte de aquéllos que quieren restringir la inmigración a este país o que consideran que basta con exigir un mayor cumplimiento de la ley. Si bien dichas personas representan una pequeña minoría, mantienen una notoria presencia en medios de comunicación. Una abrumadora mayoría de votantes ansían una solución real – una que logre arreglar el sistema, proveyendo de los trabajadores que necesitamos y que restaure el estado de derecho en nuestras comunidades.

SEGURIDAD NACIONAL

¿Cómo es que este proyecto de ley puede incrementar nuestra seguridad nacional?

La Ley Para una América Segura dirigirá a algunos trabajadores hacia un programa legal para trabajadores, permitiendo que agentes federales puedan enfocar su energía en asegurar las fronteras y proteger a los estadounidenses contra terroristas y criminales.

La Ley eliminará la posibilidad de ocurrencia de fraudes, asegurando que los trabajadores temporales que aplican por visas sean las mismas personas que solicitan admisión dentro de Estados Unidos y que sean aquéllos mismos que laboran en el trabajo para el cual estaban en espera.

Esta ley también incrementará la seguridad dentro de Estados Unidos al incentivar a millones de trabajadores indocumentados a dar un paso adelante y salir de la clandestinidad. El objetivo: reducir, y eventualmente eliminar, la población indocumentada, eliminar a su vez el contrabando, y sacar del mercado a los falsificadores de documentos – privando de esa manera a los futuros o eventuales terroristas de un sistema de apoyo ilegal que actualmente utilizan en comunidades de inmigrantes.

¿Qué tipo de chequeos de seguridad asegurarán que los terroristas no tomen ventaja de este programa?

Tanto los trabajadores temporales que vienen de fuera como aquéllos que ya se encuentran actualmente aquí, y que deciden inscribirse con el gobierno, tendrán que pasar una serie de revisiones de sus antecedentes – incluyendo chequeos en las bases de datos más sofisticadas que se encuentren disponibles – diseñadas para detectar criminales y a todo aquel que pueda poner en peligro nuestra seguridad.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

¿Cómo es que este proyecto de ley eliminará la inmigración ilegal?

La Ley Para una América Segura establece topes realistas y ofrece una amplia variedad de nuevas e inteligentes medidas para hacer cumplir la ley – incluyendo un innovador sistema para asegurar que los empleadores que contraten trabajadores inmigrantes estén en pleno cumplimiento de la ley.

Esta ley:

- o Provee de mejor tecnología para las fronteras, incluyendo vehículos aéreos sin tripulación. También incluye un proceso a través del cual el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) continuará haciendo seguimiento y reacomodando los insumos necesarios para hacer cumplir la ley en nuestra frontera.
- o Aumenta y mejora nuestros esfuerzos para combatir el tráfico humano, e incrementa la coordinación e información compartida entre las autoridades responsables del control fronterizo.
- o Ofrece un innovador sistema de verificación para el empleador. Además, esta Ley impone graves castigos a aquellos empleadores que a sabiendas violan las leyes de inmigración, y prohíbe que aquellos trabajadores temporales que no se atienen a los términos del programa puedan inscribirse en el sistema en un futuro.

¿Cómo es que el proyecto de Ley asegura que los empleadores que contratan a los trabajadores inmigrantes vayan a cumplir con la ley?

La Ley Para una América Segura establece el Sistema de Confirmación de Elegibilidad Laboral, el cual será administrado por la Administración de la Seguridad Social (SSA, por sus siglas en inglés), el mismo que permitirá que los empleadores puedan verificar de manera electrónica si es que un trabajador extranjero se encuentra en el país de manera legal, y si se encuentra autorizado para trabajar. Cualquier trabajador que participe en este programa tendrá a su vez que utilizar este sistema, y el proyecto de ley impondrá severas multas a aquellos empleadores por violar a sabiendas cualquier ley laboral o de inmigración.

El sistema de verificación incluirá salvaguardas o garantías para asegurar que los empleadores no utilicen este sistema para discriminar entre los que aplican por puestos de trabajo. Asimismo también permitirá que los trabajadores verifiquen información personal y soliciten al gobierno que modifique cualquier dato inexacto en el sistema.

¿Ayudará esta ley a reducir la violencia y el caos que la inmigración ilegal actualmente ocasiona en los estados fronterizos?

Sí; el programa de trabajadores temporales de la Ley Para una América Segura les ofrece a los trabajadores una manera segura, ordenada y legal de ingresar a Estados Unidos. Aquéllos que deseen regresar a Estados Unidos no tendrán que correr el riesgo de emprender un viaje a través de la frontera, que no sólo es ilegal, sino que además resulta largo y peligroso. Como resultado, habrá una menor demanda por los servicios ofrecidos por los traficantes (por lo que también habrá más recursos para identificar y lidiar con aquéllos que continúen operando). Por último, los inmigrantes autorizados cruzarán la frontera a través de las estaciones de entrada previamente designadas, restaurando el imperio de la ley en los territorios a lo largo de la frontera.

¿Cuál es el impacto de este proyecto de ley sobre la falsificación de documentos, la cual ha proliferado en este país debido a la inmigración ilegal?

La Ley Para una América Segura reducirá la falsificación de documentos de manera drástica. A todos los trabajadores temporales se les asignará visas “biométricas”, que puedan ser leídas por computadoras especiales, y a prueba de modificaciones causadas por terceros (estándares similares se aplican a otros documentos migratorios también). Los trabajadores temporales presentarán estas visas al llegar a una estación de entrada en Estados Unidos, momento en el cual se verificará electrónicamente sus identidades y situación legal. Cuando ellos se presenten a un puesto de trabajo, el posible empleador hará uso del mismo documento para verificar su permiso de trabajo.

Los empleadores no se verán más en la necesidad de determinar, por sus propios medios y sin la ayuda del gobierno, si es que la identificación de un trabajador temporal es auténtica o no. Una vez que el trabajador ha sido contratado, el empleador utilizará el Sistema de Confirmación de Elegibilidad Laboral, con el objeto de confirmar si es que el trabajador es quien dice que es, y que además tiene permiso para trabajar.

Este sistema reducirá de manera drástica la falsificación de identidades al establecer varias etapas de revisión de información a través del uso de estos documentos protegidos, del sistema entrada-salida, y del sistema para la confirmación del permiso de trabajo.

La Ley Para una América Segura también reducirá la necesidad de falsificar documentos al hacer que millones de personas actualmente trabajando en la clandestinidad salgan a la luz a través de un proceso que les permite obtener documentos legales. Dado que habrá una demanda mucho menor por documentos falsos, los recursos internos para hacer cumplir la ley podrán apuntar a aquéllos que fabrican y usan dichos documentos ilegales.

LA ECONOMÍA

¿Qué hará este proyecto de ley con respecto a las necesidades de la economía de Estados Unidos?

En nuestro actual sistema, que como hemos mencionado no es nada realista, no existe una manera legal para que un trabajador extranjero con familia en Estados Unidos pueda entrar al país a trabajar a tiempo completo en un puesto que no requiera educación o habilidades especiales. De acuerdo al Centro Hispano Pew, las empresas estadounidenses crearon alrededor de 485,000 puestos de trabajo a tiempo completo para trabajadores inmigrantes – y necesitamos esa mano de obra para que nuestra economía siga creciendo. Sin embargo, las actuales leyes de inmigración ofrecen visas para sólo 5,000 trabajadores a tiempo completo.

Varias industrias – tales como agrícolas, de producción de comida, construcción, entre otras – colapsarían si no pudieran contar con estos trabajadores. Y eventualmente varios negocios se trasladarían a otros países, incluidos quizá también negocios agrícolas, lo cual representaría un enorme costo para esta nación.

La Ley Para una América Segura tiene una mejor respuesta. Podemos satisfacer nuestros requerimientos de mano de obra y mantener el respeto a nuestra leyes creando un programa de trabajadores temporales que garantice que los empleadores tengan la mano de obra que necesitan de manera legal, confiable y segura; de esta manera, será innecesario que las empresas estadounidenses recurran a trabajadores indocumentados.

¿Qué sucederá cuando la economía deje de crecer, o al final de la temporada de cosecha agrícola, una vez que los frutos hayan sido recogidos? ¿No nos encontraremos con una considerable cantidad de trabajadores temporales sin empleo?

La Ley Para una América Segura precisa que todo trabajador temporal que se encuentra sin empleo por más de 60 días regrese a su país de origen. Ellos pueden volver a Estados Unidos en cualquier momento si es que encuentran un trabajo a través del registro electrónico de empleo – pudiendo quedarse en Estados Unidos hasta el momento en que su visa expire.

FLUJOS FUTUROS: EL PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES

¿Cómo es que funcionaría este programa? ¿Cómo es que las personas en busca de empleo podrán contactarse con sus potenciales empleadores?

Un trabajador extranjero que esté buscando venir a Estados Unidos a trabajar podrá buscar y postular a empleos a través de una base de datos electrónica que estará disponible en la Internet, llamada Banco de Empleos de América (America's Job Bank). El trabajador se contactará con posibles empleadores a través de dicha base de datos y, una vez contratado, el empleador confirmará electrónicamente que la conexión ha sido realizada. A continuación, el trabajador extranjero se trasladaría al consulado de Estados Unidos más cercano, en donde un funcionario accederá a la base de datos a fin de confirmar que él o ella recibió la oferta de trabajo y que tiene la

autorización para entrar a Estados Unidos. El trabajador extranjero recibirá entonces una visa temporal, “biométrica”, que puede ser leída por computadoras especiales, y a prueba de modificaciones causadas por terceros.

El proyecto de ley reconoce el hecho de que no todas las primeras coordinaciones serán efectuadas electrónicamente – el acceso a la Internet no es universal ni siquiera dentro de Estados Unidos, mucho menos en el exterior. Las redes informales, las personas que se dedican a reclutar trabajadores, entre otros caminos, seguirán representando una fuente de información sobre oportunidades de empleo en Estados Unidos. El proyecto de ley no descarta ni excluye dichas conexiones, pero sí precisa de que se reflejen dentro del sistema electrónico para así asegurar que los trabajadores estadounidenses tengan una primera chance de aprovechar dichas oportunidades. La Ley Para una América Segura también incluye ciertos requisitos para la inscripción, y supervisa a aquéllos que se dedican a reclutar trabajadores para evitar que estén explotando a los trabajadores.

¿Cuál es el número límite de empleados temporales que este proyecto de ley considera?

El proyecto de ley establece un tope anual de trabajadores temporales. ¿Cuál es dicho límite? Hay que recordar que el objetivo del proyecto de ley es darle a los trabajadores que actualmente vienen al país de manera ilegal, una manera ordenada de entrar a este país. Por tanto, durante el primer año en que la ley entre en vigencia, el tope numérico reflejará nuestro mejor estimado de cuál es el número de personas que actualmente vienen ilegalmente: 400,000. En los años subsiguientes, dicho tope se elevará y cambiará conforme cambios en la economía de Estados Unidos vayan generando un impacto en la demanda por trabajadores extranjeros.

¿Qué incentivos se ofrecerá para que los trabajadores temporales regresen a sus países de origen?

De acuerdo con la Ley Para una América Segura, Estados Unidos colaborará con los países incentivando a los trabajadores extranjeros a que regresen a su país, creando una serie de incentivos adicionales en sus países de origen. Quizá más importante, el proyecto de ley precisará que el gobierno de Estados Unidos ayude a dichos países a desarrollar sus economías, mitigando un poco las presiones que sus ciudadanos enfrentan para ir al extranjero en busca de empleo.

¿Se dará el caso de que los nuevos trabajadores temporales tomarán los puestos que actualmente ocupan trabajadores americanos?

El proyecto de ley está diseñado para maximizar la capacidad de la inmigración legal de tomar puestos de trabajo actualmente desocupados, y no para traer nuevos inmigrantes que luchen por puestos de trabajo con los trabajadores estadounidenses desempleados. A través de un sistema de inmigración realista basado en la oferta de empleo y en recursos adecuados para su cumplimiento, el proyecto de ley le ofrece a los empleadores con buenas intenciones el acceso a los trabajadores legales, y más bien aísla a aquellos que reducirían la competencia en un futuro vía la contratación de

trabajadores que no cuenten con un estado legal en el país.

Es necesario contar con este sistema pues la naturaleza del mercado de trabajo de Estados Unidos ha cambiado, y nuestro crecimiento económico aún se muestra dependiente de la mano de obra disponible. En el año 1960, la mitad de la población masculina estadounidense se retiró de la escuela secundaria para pasar a ser parte de la mano de obra no calificada. Hoy en día, sólo el 10 por ciento de aquellos que han nacido en este país han dejado la escuela secundaria inconclusa, y muy pocas familias estadounidenses quieren que sus hijos sean camareros o que trabajen en el campo.

Nuestra necesidad de nuevas fuentes de mano de obra se va a ver acrecentada cuando la generación de los llamados “baby boomers” se retire y precise de un mayor número de servicios, mientras que nuestros hijos nacidos en este país buscarán educación superior y trabajos de oficina.

La solución que propone esta ley es un programa que se basa en los fundamentos del mercado y que no es controlado por los empleadores. Los trabajadores temporales entran a Estados Unidos pasando pruebas del mercado laboral, mas su empleo es voluntario y poseerán los mismos derechos de negociación que los trabajadores estadounidenses. Si los trabajadores temporales no están siendo tratados de manera justa por su empleador, pueden trasladarse automáticamente a otra posición.

Adicionalmente, el proyecto de ley contiene varias protecciones laborales, tanto para el trabajador de Estados Unidos como para el inmigrante. Para ello se requiere que el empleador busque primero entre los trabajadores estadounidenses disponibles y calificados para la posición. El proyecto pone de relieve varias disposiciones diseñadas para tratar a esos trabajadores de la misma manera que son tratados sus colegas estadounidenses, tanto por el lado de salarios, beneficios, condiciones de trabajo, y en el ejercicio de sus derechos laborales.

¿La mayor disponibilidad de trabajadores extranjeros reducirá los salarios de los estadounidenses?

No. Es más, creando vías legales para contratar trabajadores extranjeros será menos probable que ello perjudique a los trabajadores estadounidenses. Con el actual sistema, muchos trabajadores indocumentados tienen miedo de luchar por sus derechos o de negociar con sus empleadores. Usualmente ellos tienen que aceptar malas condiciones de trabajo o salarios por debajo de lo que ofrece el mercado, lo cual hace que sea más difícil para el trabajador americano negociar por sus propios derechos.

La Ley Para una América Segura reducirá de manera importante este tipo de competencia desleal, pues proveerá de un continuo flujo de trabajadores temporales legales e implementará severas disposiciones para el cumplimiento de las leyes en los centros de trabajo. Tanto los trabajadores temporales como los inmigrantes recién legalizados disfrutarán de las libertades con que cuentan los trabajadores estadounidenses, incluyendo el derecho a cambiar de trabajo o de formar parte de un sindicato. Esta situación incrementará de manera drástica su poder de negociación –

lo cual mejorará la calidad de vida de los trabajadores inmigrantes y de los estadounidenses también.

¿Cómo podemos evitar que los nuevos trabajadores temporales se queden por un tiempo mayor al estipulado en sus visas y que pasen a formar parte de una economía clandestina?

Una serie de disposiciones será incluida para prevenir que los trabajadores temporales se queden por más tiempo de lo permitido. Bajo el nuevo sistema de verificación será imposible que alguien sin una visa válida pueda trabajar en Estados Unidos. Aquellos empleadores que a sabiendas violan las leyes de inmigración tendrán que enfrentar severas penas y multas, a la vez que tanto el Departamento de Seguridad Nacional como el Departamento de Trabajo poseerán nuevos instrumentos para identificar a aquellos violadores de las leyes. Por último, todo inmigrante que sea capturado violando la ley no podrá volver a participar nunca más en el programa de trabajadores temporales.

¿Los trabajadores que participan del programa para trabajadores temporales serán separados de sus familias?

No, tanto a los nuevos trabajadores temporales como a los que han estado previamente indocumentados se les permitirá permanecer con sus familias.

Para mantener cierta coherencia con la actual legislación en materia migratoria, y de acuerdo con los precedentes establecidos por otros programas de visa temporal, este proyecto de ley permitirá que las esposas e hijos acompañen a sus padres. Los miembros de familia que son elegibles pueden participar en el programa como trabajadores temporales. Caso contrario, el principal sostén de la familia deberá demostrar que él o ella puede mantener financieramente al resto de la familia.

Sin embargo, los trabajadores temporales que elijan no traer con ellos a sus esposas o hijos a Estados Unidos constatarán que resulta fácil mantener los lazos familiares bajo este proyecto de ley. Ahora, tanto los nuevos trabajadores temporales como los trabajadores previamente indocumentados podrán viajar una y otra vez entre Estados Unidos y su país de origen sin ningún problema, lo cual les permitirá mantener los vínculos con sus familias y comunidades.

INTEGRACIÓN

¿Es posible que esta ley incluya algún tipo de disposición que incentive a los inmigrantes a aprender inglés y asimilar la cultura estadounidense?

A diferencia del sistema actual, el cual prácticamente no hace nada para incentivar a los inmigrantes a que se asimilen, la Ley Para una América Segura crea una fundación público-privada dentro del área de Ciudadanía en la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) que cubre el costo de las clases de inglés y de educación cívica.

El programa será financiado en buena parte con los pagos efectuados por los trabajadores inmigrantes – tanto de los nuevos trabajadores temporales como de los previamente indocumentados. Ese dinero será empleado para la inscripción de los indocumentados, el procesamiento de las visas y otras aplicaciones, la mejora en el cumplimiento de la ley, y la oferta de clases de inglés y de educación cívica para los inmigrantes.

EN EL FUTURO...

¿Generará esta ley un incremento de la inmigración ilegal?

No. La idea es reemplazar el actual flujo de inmigrantes ilegales con trabajadores legales, ofreciéndole a la mano de obra extranjera, que es tan necesaria en nuestra economía, una manera segura, ordenada y legal de entrar al país. Una vez que los trabajadores autorizados hayan tomado todos los puestos de trabajo disponibles – siendo además imposible bajo este programa el tener un trabajo sin poseer una visa válida –, otros posibles inmigrantes tendrán menos incentivos para cruzar la frontera de manera ilegal. Así, menos empleadores tendrán que recurrir a trabajadores ilegales, y aquéllos inescrupulosos que lo hagan serán detectados y enfrentarán nuevas penas severas.

YA SE HA INTENTADO ESTO ANTES

En el año 1986, se intentó algo parecido a esta propuesta. ¿Por qué debemos intentar ir por el mismo camino una vez más?

El problema con la Ley de Control y Reforma de la Inmigración de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés) fue que no llegó a representar una reforma real: muchas de sus medidas para hacer cumplir dicha ley no fueron efectivas, y no creó canales legales para futuros trabajadores, garantizando así más bien un flujo continuo de inmigración ilegal y que una nueva población de ilegales se establezca en Estados Unidos. La Ley Para una América Segura evita cometer los errores de hace dos décadas al combinar medidas más estrictas con canales legales para un flujo futuro de inmigración y marca el camino a seguir para obtener la legalidad para aquéllos que ya se encuentran aquí trabajando, a la vez que se buscará reducir los retrasos en los procesos de las familias. Esta combinación eliminará la existencia de esa economía clandestina y creará un sistema sólido y nuevo basado en el estado de derecho.

El Programa Bracero, nuestro anterior programa para trabajadores, ¿no resultó ser un fracaso? ¿Qué hará este proyecto para proteger a los trabajadores temporales de ser explotados por sus empleadores?

Tanto los nuevos trabajadores temporales como los previamente indocumentados gozarán de los mismos derechos y protecciones que los trabajadores estadounidenses. Tendrán también la posibilidad de negociar sus salarios y beneficios tal como lo hacen los trabajadores estadounidenses. Si se da el caso de que no les gusta su ambiente de trabajo, o la manera en la que son tratados, tendrán la opción de cambiar de trabajo – lo cual a su vez incrementará aún más su capacidad de exigir

el respeto de sus derechos. Al igual que sus colegas en Estados Unidos, también podrán crear o formar parte de un sindicato. Por último, aquellos empleadores que contraten trabajadores temporales deberán cumplir con las leyes laborales federales, estatales, y locales.

BENEFICIOS

¿Contempla este proyecto de ley algún otro beneficio para los inmigrantes?

No. Esta ley no introduce ningún cambio a las actuales leyes en lo que concierne a los beneficios federales que pueden recibir los inmigrantes.
